



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, 2025.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

2025



ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027

GACETA MUNICIPAL



Página | 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

26 de junio del 2025
Gaceta 6, Año 1
VOLUMEN XI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



© Derechos reservados
Tercera edición, 2025.
Ayuntamiento de Jilotepec 2025 - 2027
Área Coordinadora de Archivos
Av. Vicente Guerrero Oriente. No. 109, Jilotepec, Estado de México
Junio 2025
Impreso y hecho en Jilotepec, Estado de México
La reproducción total o parcial de este documento
solo se realizará mediante la autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente

Palacio Municipal • Leona Vicario No. 101 • Colonia Centro • Jilotepec, Estado de México • C.P. 54240
Teléfonos: (761) 7 34 01 16 y 17 ó 7 34 00 22



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



CONTENIDO

1. Presentación	4
2. Objetivos	6
3. Marco Normativo	7
4. Políticas	9
5. Descripción del Cuadro General de Clasificación Archivística	12
6. Cuadro de Clasificación Archivística del Municipio de Jilotepec	17
7. Conceptualización	31
8. Anexos	33



Trabajando de  por
Jilotepec

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



1. PRESENTACIÓN

En la actualidad los documentos de archivo son un recurso necesario e importante; son el resultado del ejercicio de las atribuciones y funciones de las dependencias y organismos auxiliares, así como de una gestión eficiente y eficaz de los procesos institucionales. Son parte vital y fundamental de toda estructura administrativa y su organización es esencial para satisfacer eficiente y eficazmente los requerimientos de información de la propia Administración Pública, de los investigadores y del público en general; facilitar la transparencia y la rendición de cuentas; así mismo garantizar el acceso a la información y el derecho a la verdad y a la memoria.

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de organización de archivos mediante la elaboración, validación e implementación de los instrumentos técnicos de control y consulta archivísticos, que contribuyan a la adecuada y oportuna organización, conservación y localización de los documentos y expedientes, de conformidad con la naturaleza del archivo y las necesidades del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Estado de México, a través del Área Coordinadora de Archivos, se elaboró el presente Cuadro general de clasificación archivística, con el objeto de proporcionar una estructura lógica, ordenada y organizada a la documentación producida y recibida en ejercicio de las atribuciones o funciones de este Ayuntamiento.

El Cuadro general de clasificación archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Estado de México responde a una triple necesidad:

- Proporcionar una estructura lógica que represente la documentación producida o recibida en el ejercicio de las atribuciones o funciones de una dependencia o entidad.
- Facilitar su localización; es decir, facilitar el acceso a la información contenida en el acervo documental.
- Agilizar la localización física de cada documento o expediente para su eficaz control y manejo.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



La clasificación archivística consiste en realizar un proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de cada dependencia o entidad; debe realizarse desde la primera etapa del ciclo vital de los documentos; con la aplicación del Cuadro general de clasificación archivística, constituye uno de los pasos más importantes para la organización de los archivos de trámite del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Estado de México.





GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



2. OBJETIVOS

1.- General

Establecer un modelo que contenga los criterios básicos para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y determinar las actividades a desarrollar para lograr la homologación y uniformidad en su estructura, con base en la normatividad vigente en la materia, considerando los fundamentos teóricos de la gestión documental y la praxis archivística mexiquense.

2.- Específicos

- Cumplir las disposiciones establecidas en la normatividad jurídica, administrativa y técnica en materia de gestión documental y organización de Archivos.
- Orientar a las y los Responsables de las Áreas Coordinadoras de Archivos en la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, para lograr una clasificación coherente y homogénea de los documentos generados y recibidos en las unidades administrativas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
- Definir los conceptos asociados a la clasificación archivística y los mecanismos de agrupación documental que le son consustanciales.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura archivística y facilitar el quehacer de las y los servidores públicos que se dedican a esta actividad en el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



3. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIONES

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

LEYES

- **La Ley General de Archivos.**
Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo 2015.
- **Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 26 de noviembre de 2020.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 30 de mayo de 2017.



GACETA MUNICIPAL



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



REGLAMENTOS

- **Código Reglamentario del Municipio de Jilotepec 2025-2027.**
Periódico Oficial Gaceta Municipal, 01 de enero de 2025.
- **Bando Municipal de Jilotepec, Estado de México.**
Periódico Oficial Gaceta Municipal, 05 de febrero de 2025.
- **Reglamento del Archivo General del Ayuntamiento de Jilotepec, Estado de México.**
Periódico Oficial Gaceta Municipal, 15 de mayo de 2025.
- **Criterios técnicos que deberán observar las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal para la elaboración, actualización, registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 03 de mayo del 2023.

MANUALES

- **Manual General de Organización de la Administración 2025- 2027 de Jilotepec.**
Periódico Oficial Gaceta Municipal, 01 de enero de 2025.

Trabajando de  por
Jilotepec



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



4. POLÍTICAS

- 1.- La estructura del Cuadro general de clasificación archivística será funcional y, atenderá a los conceptos básicos de fondo, sección, serie y subserie, que establecen un principio de diferenciación y estratificación de las diversas agrupaciones documentales que conforman el cúmulo total de documentos de una dependencia o entidad. De modo que se reúnen en agrupaciones naturales (niveles documentales o niveles de descripción): fondo, sección, serie, subserie, unidad documental compuesta (expediente) y unidad documental simple (documento).
- 2.- El título del fondo corresponderá a la forma autorizada del nombre del Organismo, es decir, Fondo: Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.
- 3.- El título de la sección corresponderá a la forma autorizada del nombre del macro proceso o función general. Los títulos de la serie y, en su caso, subserie corresponderán a la forma autorizada del nombre de la **subfunción** (proceso actividad) u operación respectiva.
- 4.- Los títulos de las secciones y series comunes corresponderán a los establecidos por el Archivo General de la Nación. Los títulos de las secciones y series sustantivas corresponderán a los establecidos por las áreas del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.
- 5.- Las y los titulares de las unidades administrativas señaladas en el Manual General de Organización del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec son responsables, por sí mismas(os) o a través del o la Responsable de su Archivo, de organizar y controlar sus archivos de trámite conforme a lo establecido en el presente Cuadro general de clasificación archivística y la normatividad vigente en la materia, con el propósito de mantener disponible la información que facilite la gestión administrativa, la rendición de cuentas y se garantice el acceso ciudadano a la información.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



6.- La organización de los archivos, deberá asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos de archivo que posean las unidades administrativas, para lo cual adoptarán las medidas necesarias de acuerdo con las disposiciones legales administrativas y técnicas aplicables en la materia.

7.- Todos los documentos físicos y electrónicos generados y recibidos por las unidades administrativas del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec deberán clasificarse y codificarse conforme a lo establecido en el presente Cuadro general de clasificación archivística, como paso previo a su integración al expediente y a su resguardo en el archivo de trámite correspondiente.

8.- Los documentos físicos y electrónicos generados y recibidos por las unidades administrativas deben integrarse y obrar en expedientes constituidos por uno o varios documentos, ordenados lógicamente y cronológicamente, y relacionados entre sí por un mismo asunto, materia, actividad o trámite.

9.- Los expedientes que, en conjunto, están vinculados con el ejercicio de una función o atribución genérica formarán parte de una serie documental. Los expedientes deberán siempre asociarse a la serie documental o función de la que deriva su creación y organización, de conformidad con lo señalado en el presente Cuadro general de clasificación archivística.

10.- El Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec otorgará asesoría técnica para la aplicación del presente instrumento archivístico.

11.- El Área Coordinadora de Archivos notificará a las unidades administrativas de cualquier cambio en el Cuadro general de clasificación archivística.

12.- El Área Coordinadora de Archivo es responsable de coordinar la instrumentación del presente Cuadro general de clasificación archivística y de supervisar su correcta aplicación.





GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



13.- Como regla general los niveles de sección y serie deberán ser respetados como aparecen; es decir, no se cambiará la nomenclatura ni los códigos. Para la conservación o baja de las series y subseries documentales establecidas en el presente Cuadro general de clasificación archivística, se considerarán las vigencias y valores documentales establecidos en el catálogo de disposición documental y en los dictámenes de valoración documental, emitidos por la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos.

14.- Los expedientes que se aperturen en los archivos de trámite deben incluir una portada o guarda exterior en la que se registren los datos de identificación de cada expediente, considerando el presente Cuadro general de clasificación archivística.

15.- Los formatos de "Inventario de archivo" que se elaboren deberán de considerar en uno de sus apartados la información correspondiente al fondo, sección, serie y subserie, conforme al presente Cuadro general de clasificación archivística.

16.- Los expedientes generados a partir de la fecha de publicación del Cuadro general de clasificación archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec deben atender la estructura básica de fondo, sección, serie y subserie para su clasificación, lo cual es una condición para que puedan recibirse en el archivo de concentración cuando se realice su transferencia primaria.

17.- Las y los responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa trabajarán en conjunto con el Área Coordinadora de Archivo para la actualización del presente Cuadro general de clasificación archivística.





Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



5. DESCRIPCIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA.



El Cuadro general de clasificación archivística es el instrumento técnico que describe la estructura jerárquica y funcional documental de un archivo, con base en las atribuciones y funciones del órgano productor, en la que se establece un principio de diferenciación y estratificación de las diversas agrupaciones documentales que conforman el acervo de un ente público. De esta manera, los documentos se reúnen en agrupaciones naturales llamadas fondo, sección, serie, expediente y unidad documental.

El Cuadro general de clasificación archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec está basado en las funciones de las unidades administrativas y sirve para clasificar la documentación producida o recibida, facilitando con ello su disposición, localización y consulta.

El Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec constituye el fondo documental, el cual está integrado por **15** secciones (sustantivas), con **50** series y **45** subseries; **07** secciones (comunes), con **56** series y **53** subseries, con las que es posible clasificar cualquier tipo de documento de archivo que se genere o reciba en las unidades operativas.

La estructura jerárquica documental para el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec representada en el Cuadro general de clasificación archivística es la siguiente:

Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



Estructura Documental (niveles de descripción)

Fondo: Conjunto de documentos de archivo generados o recibidos por una institución o una persona física o jurídica colectiva, como resultado natural de su función o actividad, y conservados en el archivo de la propia institución o de otra diferente a ella con cuyo nombre se identifica. Es decir, comprende toda la documentación generada o recibida por las unidades administrativas del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.

Sección: Cada una de las divisiones del fondo, basadas en las atribuciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Son los documentos agrupados con base en las **15** funciones sustantivas y las **07** funciones comunes que realiza el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.

Serie: División de una sección; conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general que versa sobre una materia o asunto específico. Son las agrupaciones de documentos o expedientes que corresponden a las funciones dentro de las secciones.

Subserie: Conjunto de documentos que forman parte de una serie, identificados de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas. Son las agrupaciones de los documentos o expedientes basadas en las actividades dentro de las series.

Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



Elementos que integran el Cuadro general de clasificación archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec:



Fondo Documental: (Nombre del Sujeto Obligado)			
Sección: IS			
Serie:	IS.1		
Serie:	IS.2		
Subserie:	IS.2.1		
Subserie:	IS.2.2		
Series	<input type="checkbox"/>	Subseries	<input type="checkbox"/>
1			
2			
4	5		
4	5		
6	7		
6	7		
8	Series	<input type="checkbox"/>	Subseries <input type="checkbox"/> • 2027

1. Indica el fondo
2. Indica la Sección
3. Indica la el código y nombre de la Sección
4. Indica la Serie
5. Indica el código y nombre de la serie
6. Indica la Subserie



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



- 7. Indica el código y nombre de la subserie
- 8. El total de series y subseries con las que cuenta la sección.

El fondo documental y las secciones (con su codificación respectiva) que integran el Cuadro general de clasificación archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec son los siguientes:

SECCIONES

SUSTANTIVAS

1S PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
2S LIMPIA, TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS Y ALUMBRADO PÚBLICO
3S EDUCACIÓN Y CULTURA
4S PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
5S TURISMO
6S CANCELADO
7S POLÍTICA INTERIOR MUNICIPAL
8S PROGRAMAS Y ACCIONES PROMOTORAS DEL DESARROLLO SOCIAL
9S PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO Y PECUARIO
10S SEGURIDAD CIUDADANA
11S OBRA PÚBLICA
12S FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
13S CANCELADO
14S RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
15S DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD
16S BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
17S PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



COMUNES
1C POLÍTICA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA
2C PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
3C RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
4C ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
5C FISCALIZACIÓN
6C ASUNTOS JURÍDICOS
7C PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Cabe señalar que la descripción de las Secciones, Series y Subseries contenidas en el presente **Cuadro General de Clasificación Archivística** no es limitativa ni permanente sino, por el contrario, su flexibilidad permitirá adaptarse a los cambios que en un futuro puedan realizarse a los ordenamientos jurídicos y administrativos que integran el marco de actuación del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.

Por lo anterior, las nuevas Secciones, Series y Subseries que deban agregarse al **Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec**, serán incluidas al final de la última Sección, Serie y Subserie que tiene el Cuadro, continuando con la numeración progresiva. Asimismo, en caso de eliminación de alguna Sección, Serie y Subserie, su codificación no volverá a utilizarse.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



6. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC



Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral décimo tercero, fracción I, de los Lineamientos para la organización y conservación de archivos, expedidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (DOF, 4 de mayo de 2016), y en los artículos 50, fracción III, y 59, fracción II, de los Lineamientos para la administración de documentos en el Estado de México, expedidos por la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Documentación del Sistema Estatal de Documentación (Periodico Oficial Gaceta del Gobierno, 29 de mayo de 2015); el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, a través del Área Coordinadora de Archivos, elaboró el presente Cuadro general de clasificación archivística, el cual se encuentra integrado por el fondo, **22** secciones, **106** series y **98** subseries siguientes.





GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



Fondo documental: Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
(ACJ)

SECCIÓN: 1S PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Serie:	1S.1 Jornadas de Salud Pública
Subserie:	1S.1.1 Jornadas médicas
Subserie:	1S.1.2 Jornadas de esterilización
Serie:	1S.2 Expediente personal de Traslados Programados

Series: 2 Subseries: 2

SECCIÓN: 2S LIMPIA, TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

Serie:	2S.1 Tratamiento y separación de residuos
Serie:	2S.2 Alumbrado público

Series: 2 Subseries: 0



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 3S EDUCACIÓN Y CULTURA

Serie:	3S.1 Registro y control de Instituciones educativas
Serie:	3S.2 Realización de actividades artísticas y culturales
Serie:	3S.3 Programas y acciones a padres de familia y tutores
Subserie:	3S.3.1 Educación Inicial bebés más fuertes
Serie:	3S.4 Fomento educativo
Subserie:	3S.4.1 Programa de Biblioteca Ambulante

Series: **4** Subseries: **2**

SECCIÓN: 4S PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Serie:	4S.1 Convenios de Control y Vigilancia
Serie:	4S.2 Convenios de Colaboración Institucional
Serie:	4S.3 Autorizaciones
Subserie:	4S.3.1 Visto Bueno en Materia Ambiental
Subserie:	4S.3.2 Registro Municipal de Descargas de Aguas Residuales
Subserie:	4S.3.3 Registro Municipal de Emisiones Atmosféricas
Serie:	4S.4 Dictámenes
Subserie:	4S.4.1 Derribo
Subserie:	4S.4.2 Desrame
Subserie:	4S.4.3 Trasplantes de árboles
Subserie:	4S.4.4 Aprovechamiento

Series: **4** Subseries: **7**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



SECCIÓN: 5S TURISMO

Serie:	5S.1 Programas de fomento y promoción turística
Subserie:	5S.1.1 Eventos
Subserie:	5S.1.2 Exposiciones
Subserie:	5S.1.3 Ferias
Serie:	5S.2 Convenios
Subserie:	5S.2.1 Sector Social y Privado
Serie:	5S.3 Pueblo Mágico
Serie:	5S.4 Comité Ciudadano de Pueblo Mágico
Serie:	5S.5 Consejo Consultivo Municipal de turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal
Serie:	5S.6 Padrón de Artesanos

Series: **6** Subseries: **4**

SECCIÓN: 6S CANCELADO

Serie:	6S.1 CANCELADO
Subserie:	6S.1.1 CANCELADO

Series: **1** Subseries: **1**

Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 7S POLÍTICA INTERIOR MUNICIPAL

Serie:	7S.1 Registro y solicitudes de Delegados Municipales
Serie:	7S.2 Política Municipal
Subserie:	7S.2.1 Secretaría de Gobierno
Subserie:	7S.2.2 Dependencias
Serie:	7S.3 Registro y seguimiento de Convenios
Serie:	7S.4 Nombramientos
Serie:	7S.5 Peticiones, oficios de conocimiento, entre otros
Serie:	7S.6 Control de Comisiones y Consejos
Serie:	7S.7 Respaldos de Cabildo
Serie:	7S.8 Libros de Actas y apéndices
Serie:	7S.9 Procesos electorales de Autoridades Auxiliares
Serie:	7S.10 Registro Civil
Subserie:	7S.10.1 Nacimientos
Subserie:	7S.10.2 Defunciones
Subserie:	7S.10.3 Matrimonios
Subserie:	7S.10.4 Divorcios
Subserie:	7S.10.5 Adopciones
Subserie:	7S.10.6 Reconocimientos
Serie:	7S.11 CANCELADO
Serie:	7S.12 Patrimonio de bienes muebles e inmuebles
Subserie:	7S.12.1 Inventario General de Bienes Muebles
Subserie:	7S.12.2 Inventario General de Bienes Inmuebles
Subserie:	7S.12.3 Inscripción en el Libro especial de bienes muebles e inmuebles
Serie:	7S.13 Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
Subserie:	7S.13.1 CANCELADO
Subserie:	7S.13.2 Actas del Comité de bienes muebles e inmuebles
Subserie:	7S.13.3 Soporte documental de alta y baja de bienes muebles e inmuebles
Subserie:	7S.13.4 Cédulas de resguardo de bienes muebles e inmuebles
Subserie:	7S.13.5 Cédulas de Ipomex

Series: 12 Subseries: 15



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 8S PROGRAMAS Y ACCIONES PROMOTORAS DEL DESARROLLO SOCIAL

Serie:	8S.1 Programas asistenciales
Subserie:	8S.1.1 Programa de apoyo a la vivienda
Subserie:	8S.1.2 Programa de productos subsidiados
Subserie:	8S.1.3 Programa de atención a personas con capacidades diferentes
Subserie:	8S.1.4 Padrón de beneficiarios
Serie:	8S.2 Programas y proyectos en materia de asuntos indígenas

Series: **2** Subseries: **4**

SECCIÓN: 9S PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO Y PECUARIO

Serie:	9S.1 Integración de los padrones
Serie:	9S.2 Realización de foros
Serie:	9S.3 Administración y supervisión sobre el funcionamiento del Rastro Municipal

Series: **3** Subseries: **0** • 2027

SECCIÓN: 10S SEGURIDAD CIUDADANA

Serie:	10S.1 Parte de novedades
Serie:	10S.2 Consejo Municipal de Seguridad Pública
Subserie:	10S.2.1 Actas de sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Series: **2** Subseries: **1**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 11S OBRA PÚBLICA

Series:	11S.1 Expediente único de obra	
Subserie:	11S.1.1 Agua potable (construcción de líneas de agua potable, construcción, rehabilitación o equipamiento de cárcamo y construcción y equipamiento de pozo profundo).	
Subserie:	11S.1.2 Caminos (bacheo, revestimiento, rehabilitación de caminos y pavimento hidráulico o asfáltico).	
Subserie:	10S.1.3 Drenaje (rehabilitación o construcción y construcción de biodigestores).	
Subserie:	11S.1.4 Urbanización (construcción o rehabilitación de edificaciones urbanas y construcción o rehabilitación de infraestructura urbana).	
Subserie:	11S.1.5 Educación (Construcción y rehabilitación de aulas, bardas, sanitarios, entre otros).	
Subserie:	11S.1.6 Electrificación (ampliación o construcción de electrificación y alumbrado público).	

Series: **1** Subseries: **6**

SECCIÓN: 12S FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Series:	12S.1 Reportes mensuales de la Bolsa de Trabajo	
Series:	12S.2 Cédulas de funcionamiento	
Series:	12S.3 Dictámenes de giro	
Series:	12S.4 Registro y control de ferias	

Series: **4** Subseries: **0**

SECCIÓN: 13S CANCELADO

Series:	13S.1 CANCELADO	
---------	-----------------	--

Series: ~~1~~ Subseries: ~~0~~



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 14S RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Serie:	14S.1 Comunicación Social
Subserie:	14S.1.1 Elaboración y diseño de documentos
Subserie:	14S.1.2 Difusiones del Gobierno Municipal
Serie:	14S.2 Giras y Logística
Serie:	14S.3 Acción cívica y eventos especiales
Subserie:	14S.3.1 Acción cívica
Subserie:	14S.3.2 Eventos especiales

Series: **3** Subseries: **4**

SECCIÓN: 15S DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Serie:	15S.1 Actividades a jóvenes
Serie:	15S.2 Registro y control de Servicio Social

Series: **2** Subseries: **0**

SECCIÓN: 16S BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

Serie:	16S.1 Programas de atención a la mujer
Serie:	16S.2 Conferencias sobre equidad de género

Series: **2** Subseries: **0**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 17S PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Serie: 17S.1 Capacitaciones a servidores públicos e Instituciones Educativas

Series: **1** Subseries: **0**

SECCIÓN: 1C POLÍTICA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA

Serie:	1C.1 Política financiera	
Subserie:	1C.1.1	Estado financiero
Subserie:	1C.1.2	Registros contables, financieros y presupuestales
Subserie:	1C.1.3	Póliza de cheques
Subserie:	1C.1.4	Póliza de diario
Subserie:	1C.1.5	Póliza de ingresos
Serie:	1C.2 Cuenta Pública	
Serie:	1C.3 Presupuesto	
Subserie:	1C.3.1	Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos
Subserie:	1C.3.2	Presupuesto de ingresos y egresos
Serie:	1C.4 Apertura de cuentas en instituciones bancarias e inversiones financieras	
Serie:	1C.5 CANCELADO	
Serie:	1C.6 Catastro Municipal	
Subserie:	1C.6.1	Constancia de no adeudo predial
Subserie:	1C.6.2	Constancia de no adeudo de traslado de dominio
Subserie:	1C.6.3	Constancia de identidad catastral
Subserie:	1C.6.4	Constancia de no afectación a bienes de dominio público
Subserie:	1C.6.5	Certificaciones de clave y valor catastral
Subserie:	1C.6.6	Planos manzaneros

Series: **5** Subseries: **13**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 2C PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Serie:	2C.1 Instalación y sesiones COPLADEMUN
Serie:	2C.2 Instalación y Sesiones Comisión de Planeación
Serie:	2C.3 CANCELADO
Subserie:	2C.3.1 CANCELADO
Subserie:	2C.3.2 CANCELADO
Serie:	2C.4 Programa Anual de Mejora Regulatoria
Subserie:	2C.4.1 Reportes trimestrales
Subserie:	2C.4.2 Reporte Anual
Serie:	2C.5 Actualización de Manuales
Subserie:	2C.5.1 Agenda
Subserie:	2C.5.2 Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)
Serie:	2C.6 Actualización de trámites y/o servicios (REMTYS)
Serie:	2C.7 Actas de sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Serie:	2C.8 Comité de Transparencia
Serie:	2C.9 Solicitudes de acceso a la información
Serie:	2C.10 Elaboración del Plan de Desarrollo y Programa de 100 días
Serie:	2C.11 Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal
Serie:	2C.12 Evaluación Anual de los Programas Municipales (PAE)
Serie:	2C.13 Elaboración trimestral de los avances programáticos
Serie:	2C.14 Firma de convenio

Series: 13 Subseries: 4 • 2027

Trabajando de por

SECCIÓN: 3C RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Serie:	3C.1 Expediente único de personal
Serie:	3C.2 Recursos materiales
Subserie:	3C.2.1 Registro y control de proveedores

Series: 2 Subseries: 1



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



SECCIÓN: 4C ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Serie:	4C.1 Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Serie:	4C.2 Proyectos en materia de planeación urbana
Serie:	4C.3 Licencias de uso de suelo
Serie:	4C.4 Licencias de construcción
Serie:	4C.5 Constancias de alineamiento y número oficial
Serie:	4C.6 Registro y control de mantenimiento de panteón
Serie:	4C.7 Inhumaciones
Serie:	4C.8 Cédulas informativas de zonificación
Serie:	4C.9 Visitas de Inspección
Serie:	4C.10 Notificaciones
Serie:	4C.11 CANCELADO
Serie:	4C.12 Prórrogas
Serie:	4C.13 Terminación de obra
Serie:	4C.14 Constancias de no mejora

Series: **13** Subseries: **0**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027

Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 5C FISCALIZACIÓN

Serie:	5C.1 Entrega-recepción
Subserie:	5C.1.1 Actas de entrega-recepción
Subserie:	5C.1.2 Acta administrativa de entrega-recepción
Serie:	5C.2 Auditorías
Subserie:	5C.2.1 Internas
Subserie:	5C.2.2 Externas
Serie:	5C.3 Contraloría Social
Subserie:	5C.3.1 Actas de Inspección física de obra
Subserie:	5C.3.2 CANCELADO
Subserie:	5C.3.3 Actas de integración de COCICOVIS
Subserie:	5C.3.4 Informe de inicio y término de obras
Serie:	5C.4 Declaración de situación patrimonial y de intereses
Serie:	5C.5 CANCELADO
Serie:	5C.6 CANCELADO
Serie:	5C.7 CANCELADO
Serie:	5C.8 CANCELADO
Serie:	5C.9 CANCELADO
Subserie:	5C.4.1 Constancias de no inhabilitación
Subserie:	5C.4.2 Movimientos de personal
Subserie:	5C.4.3 Requerimientos de información Dirección General de Responsabilidades Administrativas
Subserie:	5C.4.4 Manifestaciones de posible conflicto de intereses de empresas, proveedores, contratistas o particulares
Subserie:	5C.4.5 Boletín de empresas objetadas
Serie:	5C.10 Investigación
Subserie:	5C.10.1 Denuncias turnadas de CM A UI
Subserie:	5C.10.2 Denuncias turnadas por incompetencia
Subserie:	5C.10.3 Denuncias turnadas a Substanciación
Subserie:	5C.10.4 Denuncias improcedentes
Subserie:	5C.10.5 Denuncias de desistimiento
Subserie:	5C.10.6 Denuncias por sobreseimiento
Serie:	5C.11 Substanciación
Subserie:	5C.11.1 Procedimientos admitidos
Subserie:	5C.11.2 Procedimientos procedentes e improcedentes por faltas administrativas no graves
Subserie:	5C.11.3 Procedimientos turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México en caso de faltas graves
Serie:	5C.12 Resolución
Subserie:	5C.12.1 Expedientes concluidos

Series: 7 Subseries: 22



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 6C ASUNTOS JURÍDICOS

Serie:	6C.1	Informaciones de dominio
Serie:	6C.2	Amparos
Serie:	6C.3	Procedimientos Administrativos
Serie:	6C.4	Laudos
Serie:	6C.5	Derechos Humanos
Serie:	6C.6	CANCELADO
Subserie:	6C.6.1	CANCELADO
Subserie:	6C.6.2	CANCELADO
Serie:	6C.7	CANCELADO
Subserie:	6C.7.1	CANCELADO
Subserie:	6C.7.2	CANCELADO
Serie:	6C.8	Representación en materia legal
Subserie:	6C.8.1	Recursos de inconformidades
Subserie:	6C.8.2	Donaciones de bienes inmuebles
Serie:	6C.9	Protección a los Derechos Humanos y libertades fundamentales
Subserie:	6C.9.1	Quejas
Subserie:	6C.9.2	Asesorías
Subserie:	6C.9.3	Actas circunstanciadas
Serie:	6C.10	Bienestar y desarrollo integral de la mujer
Subserie:	6C.10.1	Atención jurídica
Subserie:	6C.10.2	Atención psicológica
Serie:	6C.11	Justicia Cívica
Subserie:	6C.11.1	Procedimiento ordinario
Subserie:	6C.11.2	Procedimiento especial por presentación de la persona probable infractora
Subserie:	6C.11.3	Procedimiento por queja
Subserie:	6C.11.4	Procedimientos de mediación y conciliación
Subserie:	6C.11.5	Actas informativas
Subserie:	6C.11.6	Hechos de tránsito
Serie:	6C.12	Valoración médica
Serie:	6C.13	Evaluación psicológica de perfil psicosocial

Series: **11** Subseries: **13**



GACETA MUNICIPAL



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



SECCIÓN: 7C PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Serie:	7C.1 Servicios de urgencia y emergencia
Serie:	7C.2 Capacitaciones en materia de Protección Civil
Serie:	7C.3 Simulacros
Serie:	7C.4 Acciones de prevención, auxilio y restablecimiento
Serie:	7C.5 Realización de inspecciones y verificaciones

Series: **5** Subseries: **0**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



7. CONCEPTUALIZACIÓN.

- a) **Archivo de tramite:** Al integrado por Documentos de Archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los Sujetos Obligados;
- b) **Área Coordinadora de Archivos:** A la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, así como de coordinar las Áreas Operativas del Sistema Institucional de cada Sujeto Obligado;
- c) **Áreas operativas:** A las que integran el Sistema Institucional de Archivos, las cuales son la unidad de correspondencia, Archivo de Trámite, Archivo de Concentración y, en su caso, Histórico;
- d) **Ciclo vital:** A las etapas por las que atraviesan los Documentos de Archivo desde su producción o recepción hasta su Baja Documental o Transferencia a un Archivo Histórico;
- e) **Clasificación archivística:** Operación archivística que establece las categorías o grupos que reflejan la estructura jerárquica del Fondo; es el primer paso del proceso de organización. Consiste en separar los documentos en grupos y categorías según la estructura orgánica y/o funcional de la entidad productora o, si se trata de un Fondo de un particular, según las actividades de la persona que generó los documentos, o bien con la temática de los mismos en el caso de las colecciones.
- f) **Cuadro General de Clasificación Archivística:** Al instrumento técnico que refleja la estructura de un Archivo con base en las atribuciones y funciones de cada Sujeto Obligado;
- g) **Documento de archivo:** Al documento que registra cualquier hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, producido, recibido y utilizado por cualquier Sujeto Obligado en el ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, con independencia de su Soporte Documental;
- h) **Expediente:** A la unidad documental compuesta por Documentos de Archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los Sujetos Obligados;

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



- i) **Fondo documental:** Al conjunto de documentos producidos orgánicamente por un Sujeto Obligado que se identifica con el nombre de este último;
- j) **Instrumentos de control archivístico:** A los instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los Documentos de Archivo a lo largo de su Ciclo Vital, que son el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental;
- k) **Organización:** Al conjunto de operaciones intelectuales y mecánicas destinadas a la clasificación, ordenación y descripción de los distintos grupos documentales con el propósito de consultar y recuperar, eficaz y oportunamente, la información. Las operaciones intelectuales consisten en identificar y analizar los tipos de documentos, su procedencia, origen funcional y contenido, en tanto que las operaciones mecánicas son aquellas actividades que se desarrollan para la ubicación física de los Expedientes;
- l) **Sección:** A cada una de las divisiones del Fondo Documental basada en las atribuciones de cada Sujeto Obligado de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- m) **Serie:** A la división de una Sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general, integrados en Expedientes de acuerdo con un asunto, actividad o trámite específico;
- n) **Sistema Institucional de Archivos:** A los sistemas institucionales de Archivos de cada Sujeto Obligado;



Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



8. ANEXOS.

- a. Formato de “Caratula de Expediente de Archivo”, aprobado por el Archivo General del Estado de México
- b. Instructivo para llenar el formato “Caratula de Expediente de Archivo”
- c. Punto de acuerdo referente a la aprobación de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027

Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



Formato: Fólder Oficio
Medidas: 23.5cm x 34.5 cm
Color: Manila

CARÁTULA DE EXPEDIENTE ARCHIVO

I. Información de la Unidad Administrativa

Código de Unidad Administrativa:

Nombre de la Unidad Administrativa:

II. Información del Expediente

Nombre del Expediente:

No. del Expediente: No. de Legajo: Total de Legajos:

Asunto:

Período de los Documentos: Apertura: Total de Documentos al Cierre:

Cierre:

III. Clasificación Archivística

Fondo Documental:

Subfondo Documental:

Sección: Subsección:

Serie Documental: Subserie Documental:

IV. Valor Documental

Administrativo: Jurídico-Legal:

Fiscal: Contable:

V. Tiempo de Conservación (Vigencia Documental)

Archivo en Trámite: Archivo de Conservación: Archivo Histórico:

VI. Clasificación de la Información

Reservada: Confidencial:

VII. Observaciones:



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



CARÁTULA DE EXPEDIENTE DE ARCHIVO



I. Información de la Unidad Administrativa

Código de la Unidad Administrativa:

Nombre de la Unidad Administrativa:

II. Información del Expediente

Nombre del Expediente:

No. Del Expediente: No. De Legajo: Total de Legajos:

Asunto:

Periodo de los documentos: Apertura Total de documentos al cierre
Cierre:

III. Clasificación Archivística

Fondo Documental:

Subfondo Documental:

Sección: Subsección:

Serie Documental: Subserie Documental:

IV. Valor Documental

Administrativo: Jurídico-legal:

Fiscal: Contable:

V. Tiempo de Conservación (Vigencia Documental)

Archivo en Trámite: Archivo de concentración: Archivo Histórico:

VI. Clasificación de la Información

Reservada: Confidencial:

VII. Observaciones

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



Instructivo para llenar el formato: CÁRATULA DE EXPEDIENTE DE ARCHIVO 

CONCEPTO	Formato que se utiliza en las unidades administrativas del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, para identificar cada uno de los expedientes de archivo y en el cual se registran todos los datos de éstos, así como sus valores y tiempos de conservación.
OBJETIVO	Registrar los datos que permitan a las unidades administrativas el control de sus expedientes de archivo, así como el acceso oportuno a la información contenida en ellos para la toma de decisiones, la transparencia y el acceso a la información.
DISTRIBUCIÓN	Una carátula en original por cada uno de los expedientes de trámite.
DESTINATARIO	Unidades administrativas del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec.

Código de la Unidad Administrativa: Anotar la clave presupuestal que le corresponde a la Unidad Administrativa conforme a la “Codificación de las Unidades Administrativas de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal”.

Nombre de la Unidad Administrativa: Registrar el nombre específico de la Unidad Administrativa así como el de la Dirección General o equivalente a la que pertenece, de acuerdo a la estructura orgánica autorizada de la Secretaría de Finanzas, en caso de que corresponda a una Dirección de Área, Subdirección o Departamento o equivalentes.

Nombre del expediente: Escribir el nombre que identifica al expediente, el cual debe ser acorde al contenido del mismo.

Número del expediente: Registrar el número progresivo asignado al expediente, de acuerdo a la numeración que se esté utilizando en la Serie Documental a la que pertenece.

Número de legajo: En caso de que por la cantidad de documentos que se ingresen al expediente, este rebase los dos centímetros de espesor, se deberá de realizar una división y aperturar los legajos que sean necesarios, los cuales contendrán su propia carátula con los mismos datos de identificación y serán considerados como parte de un solo expediente, diferenciándolos con el número de legajo que les corresponda, el cual deberá de asentarse en este espacio.

Total de legajos: Asentar el número total de legajos de que consta el expediente.

Asunto: Registrar el asunto específico de qué trata el expediente, el cual tendrá que estar relacionado con el contenido del mismo.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



Apertura: Anotar la fecha del primer documento con el que se realizó la apertura del expediente.

Cierre: Anotar la fecha del último documento con que se realizó el cierre del expediente al concluir el trámite administrativo.

Total de documentos al cierre: Registrar la cantidad total de documentos que contiene el expediente al concluir el trámite administrativo.

Fondo documental: Anotar el nombre del Fondo Documental "Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec", de conformidad con lo señalado en el Cuadro General de Clasificación Archivística del propio Ayuntamiento. Se entiende por "Fondo Documental", al conjunto de documentos producidos orgánicamente por una Dependencia o Entidad con cuyo nombre se identifica.

Subfondo documental: Registrar, en caso de existir, el nombre del Subfondo Documental, de conformidad con lo señalado en el Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec. Se entiende por "Subfondo Documental", al conjunto de documentos relacionados entre sí que corresponde a las subdivisiones administrativas de la Dependencia o Entidad que lo origina.

Sección: Anotar el nombre de la Sección a la que pertenece el expediente, de conformidad con lo señalado en el Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec. Se entiende por "Sección", cada una de las divisiones del Fondo o Subfondo, basadas en las atribuciones de la Dependencia o Entidad de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Serie documental: Asentar el nombre definido de la Serie Documental a la que pertenece el expediente, de conformidad con lo señalado en el Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec. Se entiende por "Serie Documental", a la división de una Sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que versa sobre una materia o asunto específico.

Subserie documental: Registrar, en caso de existir, el nombre de la subserie a la que pertenece el expediente, de conformidad con lo señalado en el Cuadro General de Clasificación Archivística del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec. Se entiende por "Subserie", al conjunto de documentos que forman parte de una Serie, identificados de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas.

Valor documental: Marcar con una "X" en el espacio que corresponda, el tipo de valor primario que contienen los documentos que integran el expediente de acuerdo a la naturaleza de los mismos: administrativo, fiscal, jurídico-legal y contable.

37

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



Archivo de trámite: Asentar los años que deberá de permanecer en el Archivo de Trámite el expediente una vez concluido su trámite, el cual no podrá ser menor a dos años de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México (Artículo 20).

Archivo de concentración: Anotar los años que deberá de conservarse el expediente en el Archivo de Concentración, considerando lo establecido en los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México (Artículo 27, Fracciones I, II, III y IV): • 6 años para expedientes con información administrativa; • 6 años como mínimo para expedientes con información fiscal y presupuestal contable; • 12 años como mínimo para expedientes con información jurídico-legal, obra pública y activo fijo; y • Más de 12 años cuando así lo establezcan alguna norma jurídica en especial.

Archivo histórico: Anotar la palabra “Permanente” cuando el expediente deba de conservarse indefinidamente en el Archivo Histórico, de acuerdo a los valores evidenciales, informativos o testimoniales que posean los documentos, de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental y los Dictámenes de Valoración emitidos por la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos. Para uso exclusivo del Archivo de Concentración.

Clasificación de información: Conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Art. 4°), en primera instancia toda información es pública. Esta sección únicamente deberá llenarse cuando la información del expediente haya sido clasificada como reservada o confidencial por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Definición de términos: • De interés Público (Art. 3° Fracción XXII): se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. • Reservada (Art. 3°, Fracción XXIV y Art. 140): información clasificada con este carácter de manera temporal por las disposiciones de esta Ley, cuya divulgación puede causar daño en términos de lo establecido por la misma. • Confidencial (Art. 3°, Fracción XXI y Art. 143 fracción I): se considera como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos”. • Marcar con una “X” en el espacio que corresponda, el tipo de clasificación de la información.

Observaciones: Anotar cualquier información que se considere necesaria o complementaria para la adecuada identificación del expediente y la oportuna recuperación de la información.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jirotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027



El presente Cuadro General de Clasificación Archivística anula y reemplaza todas y cada una de las versiones anteriores a éste.



RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



LIC. JANET ESTADILLA MARTINEZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027

Trabajando de  por
Jirotepec



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
(Rúbrica)

LIC. NANCY ESTELA VEGA CHAVARRIA
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

PROFR. AGUSTIN MENDOZA GARCÍA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

L.T.F. LAURA IVETH GONZALEZ COLÍN
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LUIS JESÚS REYES HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ROSA VELIA VÁZQUEZ ALAVEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. GUSTAVO REBOLLAR GARCÍA
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. FABIOLA HERNÁNDEZ LUGO
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ARTURO GODÍNEZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)